

**Personería Municipal
de LA ESTRELLA**

La Estrella



2025200155

RADICADO 2025200155 17/03/2025 17:05
DOCUMENTACION ENVIADA
CALLE 80 SUR N° 58-78 TERCER PISO 60460707 EXT. 4228 WWW.PERSONERIALAESTRELLA.GOV.CO

Señora
EDNA MABEL ALZATE CEBALLOS
Secretaria de Educación Municipal
Correo: educacion@laestrella.gov.co
La Estrella



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Marzo 17, 2025 17:18
Radicado 2025-002315

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

Esta Personería recibió comunicado con radicado interno No. 2025100161 del 28 de febrero de 2025, remitido por La rectora, coordinadoras y docente orientador en representación del Comité Escolar de Convivencia de la Institución Educativa Concejo Municipal La Estrella, relacionado con "presunto lenguaje inapropiado de un docente hacia una estudiante" la cual cursa octavo grado de secundaria en la Institución mencionada.

Considerando lo expuesto, solicito de manera respetuosa informar a esta Agencia del Ministerio Público las actuaciones adelantadas respecto al caso objeto de análisis, toda vez que según el acta de reunión 3-2025 del Comité Escolar de Convivencia, este informó a su despacho sobre los hechos ocurridos.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez. Abogada Contratista
Proyectó: Daniel Herrera Castaño- Abogado contratista

Anexo: cinco (5) folios



La Estrella



Personería Municipal
de LA ESTRELLA

2025200144

RADICADO 2025200144 11/03/2025 15:55
DOCUMENTACION ENVIADA
CALLE 80 SUR N° 58-78 TERCER PISO EDIFICIO EXT 4228 WWW.PERSONERIAESTRELLA.GOV.CO

Señora
LUZ ELENA SÁNCHEZ OBANDO
Comisaria Primera de Familia
comisaria@laestrella.gov.co
La Estrella - Antioquia



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Marzo 11, 2025 16:01
Radicado 2025-002086

Asunto: Solicitud de Verificación de Derechos.

El veintiocho (28) de febrero de 2025 esta Personería recibió la queja con radicado interno 2025100161 relacionada con "presunto lenguaje inapropiado de un docente hacia una estudiante" en la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella.

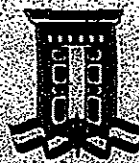
De acuerdo con lo expresado, corresponde a esta Agencia del Ministerio Público, en cumplimiento de sus funciones, la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución Política y el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, numeral 10, remito la solicitud de verificación de derechos para que se adelante las respectivas diligencias a que haya lugar, de conformidad con el artículo 52 de ley 1098 de 2006.

Cordialmente,


JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez- Abogada contratista
Proyectó: Daniel Herrera Castaño- Abogado contratista


Anexo: Radicado 2025100161 (5 folios)



La Estrella



2025200144

RADICADO 2025200144 11/03/2025 15:55
DOCUMENTACION ENVIADA
CALLE 80 SUR #58-78 / PISO 3 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL JORGE ELIECER ECHAVARRIA
www.personerialaestrella.gov.co

Señora
LUZ ELENA SÁNCHEZ OBANDO
Comisaria Primera de Familia
comisaria@laestrella.gov.co
La Estrella - Antioquia



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Marzo 13, 2025 16:03
Radicado 2025-002066

Asunto: Solicitud de Verificación de Derechos

El veintiocho (28) de febrero de 2025 esta Personería recibió la queja con radicado interno 2025100161 relacionada con "presunto lenguaje inapropiado de un docente hacia una estudiante" en la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella.

De acuerdo con lo expresado, corresponde a esta Agencia del Ministerio Público, en cumplimiento de sus funciones, la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución Política y el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, numeral 10, remito la solicitud de verificación de derechos para que se adelante las respectivas diligencias a que haya lugar, de conformidad con el artículo 52 de ley 1098 de 2006.

Cordialmente,


JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez- Abogada contratista
Proyectó: Daniel Herrera Castaño- Abogado contratista

Anexo: Radicado 2025100161 (5 folios)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO MUNICIPAL
LA ESTRELLA

Página # 010 - 2025 1

Establecimiento de carácter Oficial, ofrece Educación formal en los niveles de preescolar, básica, media y Educación de adultos, mixto, jornada diurna y nocturna, calendario A.
Resolución Departamental 130120 del 28 de octubre de 2014
Código DANE sede Principal N° 105380000527 - NIT 811019600-5

La Estrella, Febrero 28 de 2025

Doctor
JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal - La Estrella
E. S. D.



2025100161

RADICADO 2025100161 28/02/2025 15:21
DOCUMENTACION RECIBIDA
CALLE 80 SUR N° 58-78 TERCER PISO DEBAGO 707 EXT 4228 WWW.PERSONERIA.LAESTRELLA.GOV

Asunto: Remisión de presunto lenguaje inapropiado de un docente hacia una estudiante.

Cordial saludo.

La rectora, coordinadoras y docente orientador de la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella, en representación del Comité Escolar de Convivencia y con base en la Ley 1620 de 2013 y la Ley 1098 de 2006, remite a su despacho el caso de la estudiante del grado octavo MARIA JOSÉ SANCHEZ PEÑA con TI 1038265156, por situación que presume lenguaje inapropiado hacia ella, por parte de un docente de nuestra institución Educativa. Lo anterior con el fin de que se realice la verificación de derechos y se establezcan las medidas de protección que considere pertinentes para el bienestar de la joven.

Datos de identificación de la estudiante:

Nombre	María José Sánchez Peña.
Documento de Identidad	1038265156
Fecha de Nacimiento	3/08/2011
Edad	13 años
Nombre Acudiente	Cristian Sánchez Jiménez.
Teléfonos de contacto	3003993114 – 604 6105816
Dirección	Cra 52 # 83Sur – 100 - Barrio Ancón La Carrilera.

Se adjuntan 4 folios:

- Copia del Acta # 3 del Comité Escolar de Convivencia
- Escrito del padre de familia
- Escrito de la estudiante
- Escrito del docente

Gracias por su atención,
Atentamente,

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Rectora	Deyanira Panchana Tabares	
Coordinador	Elizabeth Castrillón Suaza	
Coordinador	Florencia Caicedo Rentería	
Docente Orientador	Jesús Alberto López Martínez	

La Estrella, Noviembre 20 de 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO MUNICIPAL		CÓDIGO F
COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA		
FORMATO ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 01
LA ESTRELLA AÑO: 2025		

ACTA DE REUNIÓN 3 - 2025

Nota aclaratoria: Se hace entrega del acta donde se analiza situación con el docente Amauri Cuesta Becerra. Se corta la información del desarrollo de la reunión y de otros temas analizados en el Comité Escolar de Convivencia (CEC), por el derecho a la intimidad y confidencialidad.

Fecha: Jueves, 20 de Febrero de 2025
Hora: 11:00am
Lugar: I.E.C.M. Biblioteca.
Desarrollo de la reunión: Análisis de un caso de una estudiante del grado 8°1

La coordinadora Elizabeth Castrillón Suaza, aclara antes de dar a conocer la situación, que omitirá los nombres de las personas involucradas, para mantener la confidencialidad, refiriéndose entonces a los involucrados como "el docente y la estudiante". También manifiesta, que al final dará a conocer al orientador escolar los nombres, para que sean incluido en el acta escrita.

Procede a dar a conocer al CEC, queja del acudiente de una estudiante del grado 8°1: El padre de familia se acerca a coordinación para presentar queja sobre un docente que presuntamente usa un lenguaje inapropiado de carácter sexual hacia su hija (la estudiante). Se atiende en un primer momento al padre, y posteriormente, con el aval de este, se reúnen docente, padre de familia y coordinadora. La estudiante no estuvo, por tener menos de 14 años.

En la reunión, el padre enuncia varias situaciones, en las cuales, al parecer el docente hace comentarios que incomodan a su hija. Por su lado, el docente manifiesta que ha realizado a la estudiante llamados de atención por el maquillaje, y que en ocasiones realiza "chanzas" para todo el grupo, considerando que los estudiantes son grandes, además que las expresiones son de carácter educativo, sin faltarles al respeto. Finalizando el encuentro, se establecen compromisos. Se solicita al docente que evite realizar comentarios de ese corte y que la queja no afecte el proceso académico de la estudiante. Se informa que la situación se remitirá al CEC para determinar que procedimiento seguir. De esta reunión se tiene acta, al igual que de las versiones de la estudiante, del padre y del docente.

Teniendo en cuenta que está involucrada una menor de 14 años, el CEC decide: remitir la situación del docente a Secretaría de Educación Municipal y Personería, con firmas de rectoría, coordinadoras y docente orientador. Además, se acuerda que la coordinadora se reúna el próximo lunes con el docente, para dialogar con él sobre la situación, recomendándole que evite realizar "chanzas con los estudiantes".

Se anexa al acta, los nombres de los involucrados (Docente: Amauri Cuesta Becerra, educador del área de Humanidades Lengua Extranjera-Inglés y de Cultura del Emprendimiento. Estudiante: María José Sánchez, del grupo 8°1).

miércoles 14/02/2025

con el estudiante y padre de la estudiante María José Sánchez Peña
en el cual me comenta que el docente ~~amara~~ "Pasta" le ha dicho unos
comentarios pasados como que tiene unos cosas muy ~~sexy~~ sexy, ella se estaba
maravillando y se puso algo con la boca y él le dice que si termino que le tire
un beso para mí como quedo en una exposición ~~del~~ hace el comentario
que ella sin uniforme se ve muy linda ella también me expresa que
a otra compañera le dijo que se bajara el ~~de~~ la Falda del uniforme
que le pone nerviosos que a otra compañera le dijo al profesor que
tenía dolor de cabeza al cual él le manifiesta que es por estar con
Falta de sexo. no son comentarios apropiados para una menor de
edad.

Cristian Sanchez

19/02/25

Maria Jose Sanchez

Me ch estado sintiendo muy incómoda gracias a los comentarios del profesor donde hace referencia a lo "sexy" que son mis ojos, donde dice a me insita a lanzarle un beso para el ver como quedaron mis labios, donde expresa lo "nervioso" que se siente por la altura de la falda de una de mis compañeras, donde le dice que su aparente dolor de cabeza es por falta de "Sexo", sin restarle importancia a cuando una de mis compañeras estaba tranquila y empeco a tomarle y acariciar sus manos expresando lo "lindas" que eran.

Su aparente confianza sobrepasa lo que seria una relacion "estudiante - profesor" es lo que me hace incomodar y desconfiar de el, sin ser la unica.

5.
Febrero 19 de 2025.

Teniendo en cuenta las quejas por el padre de familia
Los temas tratados a diferentes de las clases de
Inglés y de Emprendimiento son educativos y sin
ninguna intención de generar malos entendidos y
que para que no se generen malos entendidos
se hizo una charla con respecto a eso.
Además no ha habido falta de respeto hacia
ninguno de los estudiantes y que de pronto
por una mala nota hecha o sacada por el estud-
iante se llena de represalias y toma las cosas
mal. El Compromiso es no volver a tocar
más temas distintos a clases asignadas.

